Wendy Johanna Parra Murillo



INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C.
ESTADO CIVIL	Soltera
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1014249015
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Carrera 91 # 80b 06
BARRIÓ	Primavera Norte
TELÉFONO	3203859869
E – MAIL	johanna_w_14@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Docente apasionada y comprometida con mas de 9 años de experiencia en la enseñanza de educación primaria, con enfoque innovador en los procesos de aprendizaje, utilizando metodologías activas y tecnologías educativas para fomentar un ambiente inclusivo y motivador. Mi objetivo es desarrollar competencias creativas, culturales, artísticas, de autonomía e iniciativa personal en mis estudiantes, promoviendo un aprendizaje significativo y duradero.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	secretaria distrital de integración social SDIS
CARGO	Artista
FUNCIONES	Docente de artes modalidad centro día Manejo de historias sociales
JEFE INMEDIATO	**Wilson Arley González Vallejo** Coordinador
FECHA DE INGRESO	junio de 2023
FECHA DE RETIRO	enero de 2025
TELEFONOS	3162920644

ENTIDAD	Fundación padre Damián
CARGO	Agente Educativo
FUNCIONES	Docente titular diferentes niveles Apoyo en el sistema de seguridad y salud en el trabajo Líder COOPAST Líder brigadas de emergencia
JEFE INMEDIATO	**Johana Cristina Ladino** Coordinadora
FECHA DE INGRESO	octubre de 2018
FECHA DE RETIRO	diciembre de 2022
TELEFONOS	3213595755

ENTIDAD	Asociación de padres hogar infantil Florencia
CARGO	Agente Educativo
FUNCIONES	Docente titular diferentes niveles
JEFE INMEDIATO	**juan Barrera** Coordinador
FECHA DE INGRESO	febrero de 2014
FECHA DE RETIRO	septiembre de 2018
TELEFONOS	3125811837

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Profesional licenciatura en pedagogía infantil
Abril 2016

SECUNDARIA COLEGIO DISTRIRAL FLORIDA BLANCA
2010

OTROS ESTUDIOS:

TECNOLOGO PROFESIONAL COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Administración en seguridad y salud en el trabajo
Actualmente 7 semestre

SERVICIONACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 50 horas
2021

Curso manipulación de alimentos
2025

HABILIDADES

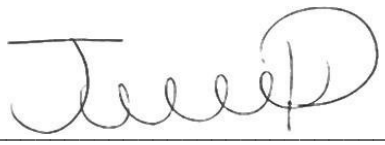
PEDAGOGICAS: planificación de clases, manejo de aula, evaluación
TECNOLOGICAS: uso de las herramientas educativas, plataformas de enseñanza.
INTERPERSONALES: trabajo en equipo, comunicación con padres y alumnos.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE Emilce Murillo
OCUPACIÓN Oficios varios
TELÉFONOS 3124080413

NOMBRE Alejandra Niño Diaz
OCUPACIÓN Docente
TELÉFONOS 3197108887

NOMBRE Christian Yamid Parra
OCUPACIÓN Policía
TELÉFONOS 3212046909



Wendy Johanna Parra Murillo
C.C. 1014249015 Bogotá D.C.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Wendy Johanna Parra Murillo

C.C. No. 1.014.249.015

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 105 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 9 de Abril de 2016
No. 39046

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 010

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016), la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Licenciada en Pedagogía Infantil a Wendy Johanna Parra Murillo con cédula de ciudadanía No. 1014249015 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 39046 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 106 del Libro No. 006 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54201 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 7243 del 1° de Agosto de 1979, Ministerio de Educación Nacional

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Colegio Floridablanca

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resoluciones Nº 7442 del 13 de Noviembre de 1998
y 1908 del 28 de Junio de 2002

Confiere a:

Wendy Johanna Parra Murillo

T. I. Nº. 931022-03737 de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Mtra. Aleth Torres Santisteban
Rectora

Lucy Gordón de González
Secretaria Académica

Diciembre de 20

Acta de Grado

Inscripción S. E. No. 6513
DANE. 11100115451

Colegio Floridablanca
Institución Educativa Distrital

Calle 70 A No. 94 - 38 - Tel:438 01 19 - BOGOTÁ, D. C.

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año 2.010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO FLORIDABLANCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resoluciónes N° 7442 del 13 de Noviembre de 1998 y 1908 del veintiocho (28) de Junio del año 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Wendy Johanna Parra Murillo
T. I. N°. 931022-03737 de Bogotá, D. C.

Es fiel copia tomada del original Acta General N°. 018 de fecha 3 de Diciembre del año 2.010 que consta de Doscientos cuarenta y tres (243) alumnos graduados que comienza con el nombre de PAOLA AUDREA ABRIL COLMENARES y se cierra con el nombre de MIGUEL ANGEL ZIPA BERMUDEZ. Firmado por MILA ALETH BARRERA SANTISTEBAN (Rectora) y LUCY GARZON DE GONZALEZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, D. C. a los 3 días del mes de Diciembre del año 2.010

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1931. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto N° 921 del 6 de Mayo de 1991.

MILA ALETH BARRERA SANTISTEBAN
C. C. No. 41.721.142 de Bogotá
Rectora

LUCY GARZON DE GONZALEZ
C. C. No. 41.369.082 de Bogotá
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT 900.191.617-7

"Vean, pues, que Dios no nos abandona, ni en lo temporal ni en lo espiritual" P. Damián

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO** Identificada con cédula de ciudadanía No. **1014249015** laboró para la Fundación en el desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con contratos a término fijo inferiores a un año en las siguientes fechas:

10 de febrero de 2022 al 31 de mayo de 2022
01 de junio de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT 900.191.617-7

"Vean, pues, que Dios no nos abandona, ni en lo temporal ni en lo espiritual" P. Damián

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1014249015** laboró para la Fundación desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con el siguiente contrato a término fijo inferior a un año y se liquida al finalizar el contrato en las siguientes fechas:

4 marzo de 2021 al 23 de diciembre de 2021

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

ARNOLDO FERNANDEZ CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

1/1

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT 900.191.617-7

"Vean, pues, que Dios no nos abandona, ni en lo temporal ni en lo espiritual" P. Damián

LA SUSCRITA ASISTENTE DE PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO** Identificada con cédula de ciudadanía No. **1014249015** de Bogotá, labora para la Fundación desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con contratos a término fijo y se liquidan al finalizar el contrato en las siguientes fechas:

01 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018
01 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018
28 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019
01 de octubre de 2019 al 06 de diciembre de 2019
24 de febrero de 2020 al 30 de noviembre de 2020
01 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020
04 de marzo de 2021 al 23 de diciembre de 2021

Su salario en el presente contrato es de ($1.185.221) Un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos veintiún pesos.

Se expide a solicitud el interesado con destino a COOPERATIVA MINUTO DE DIOS en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021

MARISOL LADINO TIGUAQUE
ASISTENTE DE PRESIDENCIA

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
HOGAR INFANTIL FLORENCIA

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ADSCRITA AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
Se Reconoció Personería Jurídica (Resolución No. 433 de Agosto 01 de 1994)
NIT - 800.247.708-9

CERTIFICACION

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL FLORENCIA, Entidad sin ánimo de lucro adscrita a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar familiar que se rige bajo el proyecto Pedagogico Educativo Comunitario.

El Área de Recursos Humanos Certifica

Que la señora, WENDY JOHANNA PARRA MURILLO, **identificada con cedula de ciudadanía Número 1.014.249.015 de Bogotá, Trabajo en esta Institución, bajo las siguientes condiciones:**

FECHA INGRESO	:	FEBRERO 02 de 2014.
FECHA DE RETIRO	:	Septiembre 11 de 2018.
CARGO	:	DOCENTE.
CLASE DE CONTRATOS	:	LABORAL.
EPS	:	SALUD TOTAL.
FONDO DE PENSIONES	:	PORVENIR.
ARL	:	COLPATRIA.
CAJA DE COMPENSACION	:	COLSUBSIDIO.

La Presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Septiembre de 2018, lo cual no constituye responsabilidad alguna de nuestra parte y Debe usarse con carácter estrictamente confidencial.

Atentamente,

JUAN BARRERA BARRERA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL
Copia-Archivo.

Calle 75ª No. 88-10 Tel: 2-524705 -FAX-2524655 E-mail-.asohogarflorencia@hotmail.com

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240108-204646-8b05c1-68231336
2024-01-09T10:26:03-05:00 - Pagina 1 de 3

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/el señor (a) WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificado con C.C.: 1014249015 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2023-5573
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	20/03/2023
VALOR	36,045,000
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	18/07/2023
FECHA DE TERMINACION	17/03/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
MODIFICACIONES	CESION a contratista DEISSY EBERLYN BRAVO SALAS identificada con cedula de ciudadanía No 1 52373186, cede a WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1014249015, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 5573-2023 a partir del 18/07/2023

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Proyecto: Luz Angela Diaz M.
A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 09/01/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240108-204646-8b05c1-68231336
2024-01-09T10:26:03-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificado con C.C. 1014249015

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240108-204646-8b05c1-68231336

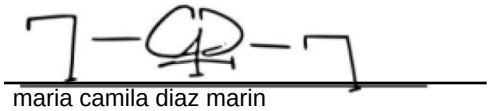
Creación: 2024-01-08 20:46:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-09 10:25:58

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240108-204646-8b05c1-68231336
2024-01-09T10:26:03-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificado con C.C. 1014249015

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240108-204646-8b05c1-68231336 Creación: 2024-01-08 20:46:46

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-09 10:25:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2024-01-08 20:46:48 Lec.: 2024-01-09 07:17:51 Res.: 2024-01-09 07:18:11 IP Res.: 190.27.143.189
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-09 07:18:11 Lec.: 2024-01-09 10:25:53 Res.: 2024-01-09 10:25:58 IP Res.: 186.155.7.19



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.014.249.015
PARRA MURILLO
APELLIDOS
WENDY JOHANNA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
25-NOV-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00940598-F-1014249015-20170926 0057395090A 1 9910158724

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

Bogotá, Enero / 30 de 2025

Señor (a): WENDY JOHANNA PARRA MURILLO
CC. 1014249015
CR 91 80 B 06...
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2013, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WENDY JOHANA PARRA MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.249.015**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Grupo AVAL
CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 19:10:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014249015
Código de Verificación	1014249015250130191052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263158257

PIB
19:14:53

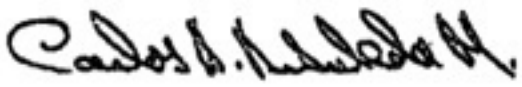
Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WENDY JOHANNA PARRA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014249015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014249015** de BOGOTA D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2025 07:23:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014249015 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109446439** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:47:40 PM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014249015**
Apellidos y Nombres: **PARRA MURILLO WENDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, *04 DE FEBRERO 2025*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, *WENDY JOHANNA PARRA MURILLO* identificado(a) con número de cédula 1014249015 expedida en BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre**:** **WENDY JOHANNA PARRA MURILLO**

Firma: digital 

Documento de identidad: **1014249015**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:29:10 horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014249015,** Apellidos y Nombres **PARRA MURILLO WENDY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO


GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS
EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E
URGENCIAS Y EMERGENCIAS
PARRA MURILLO WENDY JOHANNA
CC. 1014249015
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y APTITUDES
DEL CURSO TALLER
PRIMEROS AUXILIOS
(PRIMEROS AUXILIOS . (40HORAS).
Resolución 3100/2019 Para Todo El Personal Del Equipo De Salud
Fecha De Entrega
Fecha De Renovación
25 DE ENERO 2025,VENCE 26 DE ENERO 2027
Info:3182799711 las 24 horas código de verificación 6464

CamScanner

GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E URGENCIAS Y EMERGENCIAS

PARRA MURILLO WENDY JOHANNA

C.C 1014249015

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y APTITUDES DEL CURSO TALLER

PRIMEROS AUXILIOS .

(PRIMEROS AUXILIOS .) (40HORAS).

Resolución 3100/2019 Para Todo El Personal Del Equipo De Salud,se expide el 25 DE ENERO 2025,VENCE 26 DE ENERO 2027

verificador

B.M.G RICHARD A CARRILLO
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA GOES APH

CamScanner

Info:3182799711 las 24 horas código de verificación 6464

GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS
EN SALUD Y ATENCIóN PRE-HOSPITALARIA
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E
URGENCIAS Y EMERGENCIAS

La persona que porta este carnet esta capacitada y entrenada para salvar vidas en caso de emergencia medica, se facilita a las autoridades para que esta pueda ayudar en la prestación de los primeros auxilios.

En caso de perdida Comuniquese con nosotros al
PBX: 3182799711 goesaph@hotmail.com
atención las 24 horas

B.M.G RICHARD A CARRILLO
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA GOES APH

CamScanner


GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA
GOES
APH
GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA
GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E URGENCIAS Y EMERGENCIAS
PARRA MURILLO WENDY JOHANNA
CC.1014249015
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y APTITUDES DEL CURSO TALLER
LACTANCIA MATERNA
(LACTANCIA MATERNA) (64HORAS).
Resolución 3100/2019 Para Todo El Personal Del Equipo De Salud
Fecha De Entrega
Fecha De Renovación
28 DE ENERO 2025,VENCE 28 DE ENERO 2027
Info:3182799711 las 24 horas código de verificación 6463

GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E URGENCIAS Y EMERGENCIAS

PARRA MURILLO WENDY JOHANNA

C.C 1014249015

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y APTITUDES DEL CURSO TALLER

LACTANCIA MATERNA

(LACTANCIA MATERNA) (64HORAS).

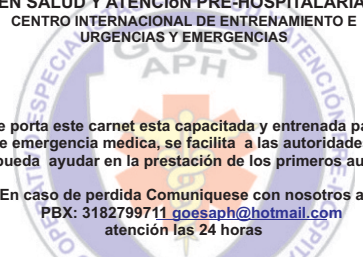
Resolución 3100/2019 Para Todo El Personal Del Equipo De Salud,se expide el 25 DE ENERO 2025,VENCE 26 DE ENERO 2027

verificador

B.M.G RICHARD A CARRILLO
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA GOES APH

Info:3182799711 las 24 horas código de verificación 6463

GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS
EN SALUD Y ATENCIóN PRE-HOSPITALARIA
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E
URGENCIAS Y EMERGENCIAS



La persona que porta este carnet esta capacitada y entrenada para salvar vidas en caso de emergencia medica, se facilita a las autoridades para que esta pueda ayudar en la prestación de los primeros auxilios.

En caso de perdida Comuniquese con nosotros al
PBX: 3182799711 goesaph@hotmail.com
atención las 24 horas

B.M.G RICHARD A CARRILLO
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA GOES APH

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Wendy Johanna Parra Murillo

CC 1014249015 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos - Resolución 2674 de 2013 BPM con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-01-29
Fecha de vencimiento: 2027-01-29

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

GINA ALEXANDRA FALLA
Director Administrativo

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educ
Desarrollo Human
Docente Especialist

CamScanner

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

PARTICULAR

NO. CERTIFICADO	1.239.427				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S				
FECHA	24/06/2023	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.014.249.015	**EDAD**	29	**GENERO**	F
NOMBRES Y APELLIDOS:	PARRA MURILLO WENDY JOHANNA				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	CONTRATISTA		

EXÁMENES REALIZADOS	
ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO DE INGRESO	
CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Yo PARRA MURILLO WENDY JOHANNA identificado con CC No. 1.014.249.015. Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Profesional

Dr. RENE MAURICIO SANTOS M.
Médico Esp. Salud Ocupacional
RM. 14048 03 - 12 - 2014

DR. RENE MAURICIO SANTOS HERNANDEZ. LSO 14048

Aspirante o trabajador

CC. 1.014.249.015

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	19-5-21	Sinovac	202104001 A-21-196-2a	Cuidarte Te Salud SAS	John W. Acevedo Técnico en Salud C.C. 79.698.368	
	2	01 JUL 2021	sinovac	202105615	Cuidarte Te Salud SAS	María Claudia Castillo M. Auxiliar de Enfermería 177	
	2	20 ENE. 2022	sinovac	202108231	Cuidarte Te Salud SAS	Nadys M. Olivero S ENFERMERA TECNICA C.C. 1082	

Escaneado con CamScanner

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Wendy Johana

Apellidos: Rosso Murillo

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1014249015

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 10 Año 1993

Escaneado con CamScanner

MADACA

Manipulación de Alimentos con Calidad

Carrera 24 No. 67 - 28 Oficina 315 - 335 C.C.Las Rampas
Celular: 3155556666 - 3152166587
E-mail: grupomadaca@gmail.com
Bogotá (Colombia)

MADACA

Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.

2500415

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En cumplimiento del Artículo 12
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Wendy Johanna Parra Murillo

1.014.249.015

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento **11-feb-2026**

Resolución No. 502 Secretaría de Salud - Bogotá

CERTIFICACION
PLAN DE CAPACITACION B.P.M.
2025

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

DATOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACION B.P.M.

1. **OBJETIVO:** Establecer los criterios y las actividades a tener en cuenta para realizar las correctas prácticas de manufactura en el establecimiento, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y la resolución 2674 de 2013.
2. **ALCANCE:** Esta capacitación se aplica a todo el personal que este o entre en contacto directo con el producto o consumidor final, teniendo en cuanta las diferentes etapas de la cadena de abastecimiento del establecimiento
3. **METODOLOGIA:** Capacitación realizada al grupo por personal capacitado y mediante talleres de refuerzo de los temas descritos a continuación y con la intensidad horaria acordada con el establecimiento. Y DE ACUERDO CON EL DECRETO 1500 DE 2007 Y LA RESOLUCION 2674 DE 2013.

4. CRONOGRAMA

FECHA	FEBRERO 4 DE 2025	FECHA	FEBRERO 11 DE 2025	FECHA	MAYO 13 DE 2025
TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.	TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.	TIEMPO: 5 HORAS	1.00 P.M. – 6.00 P.M.
TEMAS MODULO 1		**TEMAS MODULO 2**		**TEMAS MODULO 3**	
1. **Los Alimentos.** Clasificación de Alimentos Tren de la Alimentación 2. **La Cadena Alimentaria y La Cadena de Frio** 3. **Contaminación** Fuentes de Contaminación \| Tipos de Contaminación \| Contaminación Física, Química, Biológica, Cruzada. 4. **Métodos de Conservación de los Alimentos** Tratamientos Físicos y Tratamientos Químicos 5. **Métodos de Descongelación** 6. **Enfermedades Transmitidas por Alimentos** Que son \| Vías de Transmisión \| Fuentes de Transmisión \| Algunos Ejemplos. Origen y Síntomas \| Como se Multiplican los Microorganismos y Condiciones esenciales para que esto ocurra \|Virus, Parásitos, Toxinas, Hongos		7. **Principios Básicos en el Manejo de Alimentos Seguros** Al Comprar Rotulación – Etiquetado de Productos Al Transportar Al Almacenar Al Vender 8. **El Manipulador de Alimentos y sus Normas** 9. **Plan de Saneamiento:** Programa de Control de Agua Potable Programa de Limpieza y Desinfección Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Programa de Control de Plagas 10. Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones 11. Plan de Manejo y Control de Proveedores		12. **Refuerzo Temas Vistos según Establecimiento.** • El Manipulador de Alimentos y sus Normas ó • Plan de Saneamiento ó • Principios Básicos Manejo de Productos en Almacenamiento	

5. CAPACITADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:	GRUPO MADACA S.A.S.	NIT:	900.421.933-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HONORIO CARREÑO VANEGAS	CEDULA:	19.427.535
DIRECCION:	CARRERA 24 # 67 – 28 OFICINA 315 \| grupomadaca@gmail.com	CELULAR:	3155556666
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	LUZ MYRIAM SOSA CUERVO MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS RICARDO OSORIO ANGULO	QUIMICO DE ALIMENTOS MEDICO CIRUJANO INGENIERO DE ALIMENTOS	CEDULA: 40.047.603 19.115.680 79.048.521
No. RESOLUCION QUE LO AUTORIZA:	302	FECHA DE EXPEDICION	14-noviembre-2014

6. CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO: Wendy Johanna Parra Murillo N. DOC: 1014249015

Firma Modulo 1	Firma Modulo 2	Firma Modulo 3

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad
Celular: 3155556666 - 3152166587
Correo:grupomadaca@gmail.com

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCION N.- 302 DE 2014

Por la cual se autoriza a una persona como capacitador en manipulación higiénica de alimentos.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el contrato 419 / 2006, la Secretaria Distrital de Salud, convino con el Hospital Chapinero E.S.E, autorizar a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito Capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo tercero de la Resolución 378 de Mayo de 2012, para efectos de obtener su autorización presentó a esta entidad solicitud y los documentos correspondientes a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con **NIT 900.421.933-8** en su condición de persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535** relacionando a los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 378 de Mayo de 2012, según acta de revisión de documentos No. 4739 de fecha 11 de Noviembre de 2014, se comprobó que las personas relacionadas en el considerando anterior cumplen con los mismos.

Razón por la cual,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con **NIT 900.421.933-8,** persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535**como capacitadores en manipulación higiénica de alimentos, a través de los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

ARTICULO 2. La autorización de que trata el artículo anterior le permite ofrecer y desarrollar cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos y tiene una vigencia de dos (2) años según lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 378 de Mayo de 2012.
ARTICULO 3. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución 378 de Mayo de 2012 será causal de la suspensión de la autorización otorgada en la presente Resolución.
También será causal de suspensión: la no realización de cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos por un periodo continuo de un (1) año. Según lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución 378 de Mayo de 2012
ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los: 14 NOV 2014

DIRECCION ORIGINAL FIRMADO GERENTE HOSPITAL CHAPINERO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

* Proyectó: Elsy P.
Digitó: Elsa S. / Sonia A.
Vo.Bo: Sandra S. CSP

Taller Evaluación

Nombre Completo: Wendy Johanna Parra Murillo

Establecimiento: _____

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

1. **Como se realiza la desinfección (Eliminación de Microorganismos) en los Alimentos**
 a) Lavando los alimentos con abundante agua
 b) Manteniendo los alimentos cubiertos
 (X) Tratamientos Físicos (Ejm. Altas temperaturas) o Tratamientos Químicos (Ejm. Desinfectantes).
 d) Ninguna de las anteriores

2. **Para eliminar microorganismos en los alimentos la temperatura debe estar:**
 a) Entre 4 Grados Centígrados y 60 Grados Centígrados
 (X) Mínimo llegar a Punto de Ebullición y mantener en mas de 60 Grados Centígrados
 c) Menor a 4 Grados Centígrados

3. **En el proceso de Compra como se previene que un alimento este adulterado o falsificado**
 (X) Mirando las condiciones del Alimento (Color, Textura, Olor)
 (b) Solicitando certificaciones sanitarias a los proveedores
 c) Revisar que el Alimento llegue a la temperatura adecuada
 d) Revisando el Estado del Empaque y evaluando quien, como y en que llegan los Alimentos

4. **De los siguientes procedimientos, cuales evitan la contaminación del Alimento en almacenamiento:**
 (a) Sitio con buena ventilación
 (b) Ropa adecuada y siempre limpia
 (c) Protegerse de la luz solar
 (X) Servicios sanitarios limpios
 (e) Mantener los alimentos alejados de productos químicos

5. **De los siguientes procedimientos, cuales evitan la alteración del Alimento en almacenamiento:**
 a) Secciones separadas
 (X) Adecuada rotación teniendo en cuenta fecha de vencimiento
 c) Clasificar los productos
 (d) Revisar rotulado
 e) No usar anillos ni accesorios

6. **El plan de Saneamiento:** Incluye cuatro programas que son:
 a) Control de plagas, hábitos higiénicos, almacenamiento y limpieza
 (b) Control de plagas, control de agua potable, limpieza y desinfección y manejo de basuras
 c) Control de agua potable, rotación de productos, revisar rotulado y manejo de basuras
 (X) Manejo de basuras, desinfección, rotación de productos y hábitos higiénicos

Diagnostico (x)

E. Final 0

10/10

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

GRUPO MADACA SAS
CARRERA 24 No 67 -28 OF 315
3155556666

Manuel Bermudez
Febrero 4/2025

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

ESCRIBA LA DEFINICION DE LAS SIGUIENTES PÁLABRAS

A	ALIMENTO	Es un producto comestible que nos da nutrientes para subsistir
B	ALIMENTO PERECEDERO	Alimentos que se dañan rapido y pierden sus nutrientes
C	ALIMENTO CONTAMINADO	tiene sustancia agena se. Pegan al producto y el alimento no es apto
D	ALIMENTO ALTERADO	Alimento dañado perdio su carga nutricional, color, textura, olor alimento sen vence
E	ALIMENTO ADULTERADO	Cuando se cambia carga nutricional, 1 lo rindo, 2 remplazo calidad 3 alteran con otros producto
F	ALIMENTO FRAUDULENTO	Informacion Falsa o incorrecta del producto, o que no tenga la informacion del producto
G	LIMPIEZA	Quitar las manchas y mugres que se ve
H	DESINFECCION	Eliminar los microorganismos que no se ven

10/10

LABORATORIO CLÍNICO

ANALISIS CLINICO ESPECIALIZADO
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U.Colegio Mayor de Cundinamarca

Fecha de toma:	12-feb.-25 Hora: 4:08 p. m.	F. impresión:	12/02/2025 5:45:48 p. m.
Consecutivo:	23922 - 1739	Entidad:	AGL SALUD OCUPACIONAL SAS
Paciente:	WENDY JOHANNA PARRA MURILLO	Doctor:	.
Identificación:	CC : 1014249015	Empresa:	
Edad:	31 Años Género: FEMENINO		

EXAMEN	RESULTADO	VR DE REFERENCIA	TECNICA
INMUNOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 12/02/2025 5:44:31 p. m.***	
HONGOS KOH PRUEBA DIRECTA	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA		Microscopía
MICROBIOLOGIA		***FECHA DE VALIDACION: 12/02/2025 5:44:52 p. m.***	
FROTIS FARINGEO	.		
Reaccion Polimorfonuclear:	ESCASA		
Flora Normal de Cavidad Faringea	.		

8J8*[*2J8+[T2[[8[J[[J[+

Validado por

DRA. CAROLINA CASTILLO ROMERO
TP.52530339
BACTERIOLOGA U.C.M.C.

AGL SALUD OCUPACIONAL	**Dr. Armando Guevara Lizcano Médico Especialista en Salud Ocupacional** **RM: 7319/99. Licencia No.14320 de 2021 Secretaría de Salud de Bogotá** *AGL SALUD OCUPACIONAL ASESORÍA Y CONSULTORIA* Resolución 9611 del 11-12/2019 Calle 45 No. 13-16 Of 202
NIT. 901.041.032-1	**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**

Ingreso [X] **Periódico** [] **Retiro** [] **Reingreso** [] **Reubicación** [] **Seguimiento médico** []

De acuerdo con los hallazgos encontrados en la evaluación médica ocupacional, los exámenes paraclínicos, la evaluación de antecedentes médicos por historia clínica y en cumplimiento de la Resolución 2346 de 2006 y Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de la Protección Social, el suscrito médico, certifica:



Fecha: 2025 – 01 - 30	**Nombre de la empresa:**	**PARRA MURILLO WENDY JOHANNA**	
Departamento: Cundinamarca	**Ciudad:** Bogotá	**Dirección:**carrera 91 # 80b-06	**Teléfono:**3203859869
AREA: Social		**CARGO:** Contratista	
C.C. 1.014.249.015	**Apellidos:** Parra Murillo	**Nombres:** Wendy Johanna	
EDAD: 31 **años.**	**SEXO:** F _X__ M _ __	**Celular:** 3203859869	
EPS: Salud Total	**ARL:** Positiva	**AFP:** Porvenir	

EXÁMENES MÉDICOS Y PARACLÍNICOS REALIZADOS

N: Normal **AN:** Anormal

Énfasis en osteomuscular _X_ Énfasis Vascular ___ Énfasis Cardiovascular ___ Énfasis Trabajo en alturas y espacios confinados ___

Examen	N	AN	Examen	N	AN	Examen	N	AN	Examen	N	AN	Examen	N	AN
Medico	X		Visiometría			CH			Glicemia			Perfil Lipídico		
Audiometría			Examen de voz			KOH	X		Baciloscopia			Coprológico		
Espirometría			Electrocardiograma			Serología			Frot. faríngeo	X				

CONCEPTO

[X] EXAMEN DE **INGRESO** SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMEN **PERIÓDICO** SATISFACTORIO: SI [] NO []

EXAMEN DE **EGRESO** SATISFACTORIO: SI [] NO []

RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS: SI [] NO [] RESTRICCIONES PARA CONDUCIR: SI [] NO []

RESTRICCIONES PARA MANIPULAR ALIMENTOS: SI [] NO []

[] APLAZADO HASTA: _____

[] RESTRICCIONES PARA: _____

PRESENTA PATOLOGÍA MODIFICABLE CON ESTILO DE VIDA: SI [] NO []

RECOMENDACIONES GENERALES

Manejo por EPS/ARL		Ocupacionales		Hábitos y estilos de vida	
Control periódico por EPS -IPS	X	Control periódico ocupacional	X	Dieta	X
Remisión a EPS – IPS		Higiene postural	X	Ejercicio	X
Continuar manejo médico EPS – IPS		Pausas activas cada 2 horas.	X	Lectura	X
Remisión ARL para manejo del caso		Uso permanente de EPP		Música, radio, tv a bajo volumen	X
Conducir y desplazarse con ventanas cerradas		Capacitación en manejo de cargas		No uso de audífonos de aparatos electrónicos	X

Recomendaciones Específicas: PVE: osteomuscular, físico.

Aplicar programa de prevención de riesgo psicosocial. Completar esquemas de vacunación tétanos

Uso permanente corrección visual. Control anual por optometria.

Médico:

Dr. Armando Guevara Lizcano M.D
ESP EN SALUD OCUPACIONAL
RM 7319-99 L.S.O. 14320/2021

CC. 79.459.209

Aspirante o Trabajador

De acuerdo con la Ley 1581/2012, autorizo a las partes involucradas, en el tratamiento y manejo de mi firma y datos personales para los fines únicos y pertinentes por los cuales he sido evaluado en examen médico ocupacional.